

Quevedo, 14 de abril del 2014

Señor Don:

Yu Nang William Fong Wg

GERENTE GENERAL DE CASA FERRETERÍA FONG S.A. FERREFONG

Presente

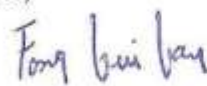
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que **CUARENTA Y NUEVE (49)** acciones ordinarias y nominativas de **Un Dólar de los Estados Unidos de América** cada una de ellas, contenidas en los Certificados número cero uno (01) y cero cuatro (04) acciones numeradas: **800 (OCHOCIENTAS)** y desde la **1'863.861 (UN MILLÓN OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA)** a la **1'863.908 (UN MILLÓN OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS OCHO)**, respectivamente, de la compañía **CASA FERRETERÍA FONG S.A. FERREFONG**, las que se encuentran pagadas en un 100% (cien por ciento), han sido transferidas en esta fecha a favor del señor **FONG WG YU NANG WILLIAM**, de nacionalidad ecuatoriana y con cédula número **0903891919**.

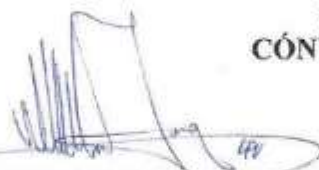
La señora **ZHONG XIN**, en consideración a la sociedad conyugal existente con el cedente **FONG CHAN KUI KAY** presta su consentimiento para la transferencia de las 49 acciones descritas en el párrafo anterior, para lo cual, en señal de aceptación firma conjuntamente con su cónyuge.

Mucho agradeceremos a usted se sirva registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de **CASA FERRETERÍA FONG S.A. FERREFONG**.

Atentamente,


x
FONG CHAN KUI KAY
CEDENTE


x
ZHONG XIN
CÓNYUGE CEDENTE


FONG WG YU NANG WILLIAM
CESIONARIO

CODIGO: 2014-12-04-01-P000 1411



PROTOCOLIZACION

EL ACTA PRIVADO DE CESION O TRANSFERENCIA DE ACCIONES, QUE HACE EL SEÑOR FONG WG YU NANG WILLIAM A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA NARCISA GARCIA VELEZ, EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CASA FERRETERIA FONG S.A., FERREFONG, COPIA DE CEDULA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

GUAYAQUIL., diecinueve de junio del dos mil catorce.

Se dio primera y segunda copia el mismo día

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- CON ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN SOLICITADA POR EL ABOGADO LUIS ENRIQUE SUAREZ MACIAS, CON REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EN CINCO FOJAS ÚTILES INCLUSIVE LA PRESENTE, EL ACTA PRIVADO DE CESION O TRANSFERENCIA DE ACCIONES, QUE HACE EL SEÑOR FONG WG YU NANG WILLIAM A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA NARCISA GARCIA VELEZ, EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CASA FERRETERIA FONG S.A., FERREFONG, COPIA DE CEDULA, DADO Y FIRMADO EN SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, PROVINCIA DE LOS RIOS, REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-


Ab. Mario Sañay Alcívar
Notario del Cantón Pueblo Viejo (1)



Está conforme con su original, los mismos que se encuentran protocolizados en el Registro de instrumentos públicos a mi cargo, en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** que sello y firmo en esta ciudad, el mismo día de su protocolización.-


Ab. Mario Sañay Alcívar
Notario del Cantón Pueblo Viejo (1)





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
CASA FERRETERIA FONG S.A., FERREFONG. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL 2014.**

En Quevedo, a los **QUINCE** días del mes de **ABRIL** del **2014**, siendo las nueve horas en la oficina de reuniones de la **COMPAÑÍA FERRETERIA FONG S.A. FERREFONG**, ubicado en la Av. 7 de Octubre N° 817 y Novena, del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, sesiona la Junta General Extraordinaria de Accionista de la **COMPAÑÍA CASA FERRETERIA FONG S.A. FERREFONG**. Se encuentra presente los siguientes accionista: por una parte, el señor **FONG WG YU NANG WILLIAM**, es propietario de un millón ochocientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, y por otra parte, el señor **FONG CHAN KUI KAY**, es propietario de cuarenta y nueve acción ordinarias, con derecho a igual número de votos; y actúa como secretario Ad-Hoc el señor **Ec. RODRIGO BENJAMÍN SARABIA ZAMBRANO**, en la presente junta también se encuentra presente la señora **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA**.- Por secretaría se informa que a esta junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,863,908)**, el mismo que fue pagado conforme consta en el libro de registro, dividido en **UN MILLÓN OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta el señor **FONG CHAN KUI KAY**, como presidente Ad-Hoc, comparece también la señora **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA** y **FONG WG YU NANG WILLIAM**, por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, quienes declaran bajo juramento que se autoriza a su esposo para que realice la transferencia de las acciones a favor de la compañía, actúa como secretario el señor **Ec. RODRIGO BENJAMÍN SARABIA ZAMBRANO**, y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

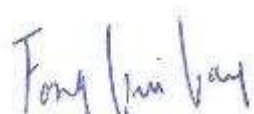
- 1) Conocer y resolver sobre la cesión y traspaso de acciones que hacen los accionistas **FONG CHAN KUI KAY** y **FONG WG YU NANG WILLIAM**.-
- 2) Conocer y aceptar a la nueva accionista, y
- 3) Autorización al representante legal de la compañía para que registre a la nueva accionista en el libro de acciones, realice la notificación de la nueva accionista a la Superintendencia de Compañía.-
- 4) Conocer y resolver sobre la renuncia del presidente de la Compañía por cuenta ya no es socio, y nombrar al nuevo Presidente.

El Presidente declara legalmente y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden día, que

trata, de la cesión y transferencia que hace el señor **FONG CHAN KUI KAY**, de cuarenta y nueve acciones y el señor **FONG WG YU NANG WILLIAM**, y de este último la cesión y transferencia de acciones a la señora **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA**, de novecientas treinta y un mil novecientas cincuenta y cuatro. Una vez analizados los argumentos a favor o en contra de dicha transferencia, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: aceptar a la nueva accionista **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA**, y aceptar la renuncia del Presidente Ad-Hoc de la compañía, y por unanimidad se nombra a la señora **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA**.-

A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y, al efecto expone el Presidente, que una vez que se ha resuelto, de igual manera las acciones resuelven autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice internamente y en la Superintendencia de Compañías el nombramiento de la nueva Presidente de la Compañía, que aquí se ha nombrado. Se declara que está aceptado y, en esta acta los puntos aprobados de acuerdo a lo indicado.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta presente, hecho lo cual se reinstala la sesión, con los mismos asistentes, con que se instaló la sesión originalmente. Se procede a la lectura en alta voz y aprobada en forma unánime por los señores accionistas, la misma que es suscrita en señal de aceptación siendo las diez horas.- f) **FONG WG YU NANG WILLIAM**, Accionista; f) **FONG CHAN KUI KAY**, Presidente Saliente; f) **GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA**, Accionista; f) **SARABIA ZAMBRANO RODRIGO BENJAMÍN**, Secretario Ad-Hoc.-


Sr. YU NANG WILLIAM FONG WG
C.C. 0903891919
ACCIONISTA


Sr. KUI KAY FONG CHAN
C.C. 1709754178
PRESIDENTE DE JUNTA SALIENTE


Sra. GARCÍA VÉLEZ CECILIA NARCISA
C.C. 1201109277
ACCIONISTA


Ec. RODRIGO B. SARABIA ZAMBRANO
C.C. 1205742735
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA PRIVADA DE CESION Y TRANSFERENCIA ACCIONES

Comparece, por una parte, el señor FONG WG YU NANG WILLIAM, en calidad de CEDENTE, y por otra parte la señora CECILIA NARCISA VELEZ GARCIA, en calidad de CESIONARIA.-

El señor FONG WG YU NANG WILLIAM, es actual accionista mayoritario de la Compañía CASA FERRETERIA FONG S.A., FERREFONG, que se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el día el dos de junio del dos mil nueve, aprobada por Resolución número CERO NUEVE G-JJ - CERO CERO TRES TRES DOS TRES, de fecha diez de junio del dos mil nueve de la Intendencia de Compañía de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, el veintiséis de junio del dos mil nueve, y Aumento de Capital realizado ante el Notario Único de Pueblo Viejo Ab. MARIO SAÑAY ALCIVAR, el 23 de febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, por sus propios derechos, por medio de la presente CEDE y TRANSFIERE, de acuerdo al Artículo 191 de la Ley de Compañías, las acciones números NOVECIENTAS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO (931.955) hasta las acción UN MILLON OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS OCHO (1863.908), a favor de la señora CECILIA NARCISA VELEZ GARCIA, es decir transfiere el cincuenta por ciento de las acciones de la compañía CASA FERRETERIA FONG S.A., FERREFONG.-

Por lo que, el señor FONG WG YU NANG WILLIAM, renuncia a cualquier derechos sobre las acciones números NOVECIENTAS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO (931.955) hasta las acción UN MILLON OCHOCIENTAS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS OCHO (1863.908) acciones que se ceden o transfiere a favor de la señora CECILIA NARCISA VELEZ GARCIA.-

Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces Civiles y Penales de la ciudad de Guayaquil, y aceptan que el presente documento sea protocolizado o se realice el reconocimiento de firmas en cualquier notaria del país, para constancias firman por triplicado, en la ciudad de Quevedo el dieciséis de abril del dos mil ~~ea~~ **torce**.-

FONG WG YU NANG WILLIAM
CEDENTE

Cecilia Narcisca Velez Garcia
CECILIA NARCISA VELEZ GARCIA
CESIONARIA

